



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	1 de 1

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable): Cumplimiento del Control Interno Contable según el marco normativo y el manual de políticas contables.	Fecha		
	04	03	2026

Objeto: Definir los controles necesarios que se llevan a cabo en las diferentes actividades garantizando el reconocimiento, la medición, la revelación y la presentación de los hechos económicos.
Alcance: La Auditoria de Control Interno Contable es realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, con información financiera de la vigencia 2025.
Criterio: El Manual de Políticas Contables adoptado y aprobado según el acuerdo del 15 de abril del 2018 actualizado según resolución ajustado con las Normas Internacionales de Información Financiera, el Marco Normativo resolución N° 533 de 2015 y la Resolución 193 de 2016 Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”.

Principales situaciones detectadas/Resultados de la Evaluación La Auditoria de Control Interno Contable se realiza tomando como referencia el Manual de Políticas Contables y el Marco Normativo siendo estos los lineamientos, para su presentación a la Contaduría General de la Nación. La auditoría es efectuada con el objetivo de evaluar los controles en cada una de las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación, de esta manera revisando de forma integral los procesos involucrados que intervienen para su efectividad y eficiencia. En el proceso se analiza la información remitida por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto como respuesta al memorando enviado por la Oficina de Control Interno de Gestión solicitando la información pertinente para la ejecución de la auditoria: • Imprimir copia del último registro contable realizado. • Acta en la cual se socializaron las políticas contables con el personal involucrado en el proceso. • Estados financieros 2024 y 2025, notas a los estados financieros 2024 y 2025, balance de comprobación 2024 – 2025 a 10 dígitos. En Excel y Word. • Solicitar a almacén la relación de los bienes físicos de propiedad, planta y equipo a 31 dic-2025. • Copia de oficios en los cuales la oficina de contabilidad solicita a las demás oficinas reportes de información necesaria
--



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

2 de 1

para realizar ajustes para la presentación de estados financieros 2025.

- Instructivo que contiene los procedimientos para el cierre integral de la información 2025 producidas en las áreas o dependencias que generan los hechos económicos en el proceso.
- Acta por la cual la oficina de contabilidad socializo con todo su personal el instructivo que contiene los procedimientos para el cierre integral de la información 2025 producidas en las áreas o dependencias que generan los hechos económicos en el proceso.
- Actas en la cual se realizan reuniones con el personal para hacer seguimiento a las actividades y a su vez al cierre de cada trimestre, para realizar revisión antes de la presentación de los informes y hacer los ajustes en caso necesario.
- Actas realizadas en el comité de sostenibilidad contable en la cual se debaten la baja en cuentas para ser revisadas y analizadas por el comité de sostenibilidad contable antes de ser canceladas por el comité de bajas.
- Saldos en libros de las cuentas principales a 31 de diciembre de 2025 reflejadas también en los estados financieros.
- Certificar que modelo se aplica para los cálculos de las depreciaciones, amortización, agotamiento y deterioro y como se calculan de manera periódica con base a los lineamientos establecidos en el manual de políticas contables que tiene aprobado la entidad, ajustado a la normatividad vigente.
- Explicar de qué manera la vida útil de la propiedad, planta y equipo y la depreciación son objeto de revisión periódica.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

3 de 1

- Revelar de qué manera o que procedimiento se utiliza para identificar los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior.
- Explicar cada cuanto se reúnen los grupos de mejoramiento contemplados en el plan de acción del proceso y anexar actas respectivas de reuniones del 2025.
- Remitir copia de presentación del 2024 y 2025 de los estados financieros presentados a la contaduría general de la nación y a los entes de control con radicado respectivo.
- Remitir los indicadores financieros aprobados por el comité de calidad para aplicarlos al proceso contable respectivo.
- Relacione el respectivo mapa de riesgos 2025 presentados a la oficina de control interno de gestión y como determinaron los riesgos inherentes del proceso. De igual manera explique cómo mitigaron estos riesgos en el 2025. Finalmente remitir evidencias sobre mecanismos en donde ustedes reflejan la mitigación de los riesgos de índole contable en el 2025.
- ¿Los riesgos contables se identifican, revisan y actualizan periódicamente? Remitir un soporte al respecto con su explicación.
- ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución? ¿O considera que hace falta personal en su proceso contable? Que ha hecho al respecto para mejorar esta situación.
- Relacione el personal que labora con su respectivo estudio y labor realizada en el 2025.
- Cuentan con un plan de capacitación aprobado en el 2025. Remitir copia del mismo y explicar con soportes si se cumplieron las metas establecidas en el mismo.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

4 de 1

- ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades? ¿De qué manera?
- Mencione que otras capacitaciones se necesitan para mejorar los conocimientos y habilidades del personal que laboran esta dependencia.
- Acto administrativo por el cual se constituyen las cuentas por pagar y reservas a 31 de diciembre de 2025.
- Remitir la ejecución activa, pasiva a 31 de diciembre de 2025 y copia del presupuesto aprobado para la vigencia 2025 con sus respectivas disposiciones generales y actos administrativos de modificación.

Esta información es revisada, analizada y verificada mediante las técnicas de auditoría de inspección, observación y entrevista la cual se realiza mediante la visita el día 26 de febrero del 2026 en colaboración con los funcionarios involucrados en el proceso contable y el jefe de oficina brindan el apoyo necesario para responder a las inquietudes y peticiones de la auditora.

Criterios de Evaluación:

De acuerdo a los lineamientos dados en la Resolución 193 de 2016 se describe la calificación para interpretar los resultados obtenidos en la evaluación de control interno contable vigencia 2025, la cual está compuesta por 32 preguntas en el aplicativo teniendo como respuesta SI, PARCIALMENTE y NO, en cuanto a la calificación numérica esta se dará automáticamente mediante el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación.

Resultados obtenidos:

La Oficina de Control Interno es la encargada de presentar este informe a la Contaduría General de la Nación con la colaboración del personal a cargo del proceso contable y conforme a la Resolución de 193 de 2016 en el artículo 3 instituye: *“El Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad de Control Interno Contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad”*

Considerando los criterios de evaluación se realiza la calificación de las preguntas asignadas junto con la observación dada por la auditora lo que arroja la siguiente información:



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

5 de 1

Fortaleza:

La experiencia del personal involucrado en los procesos contables, El proceso cuenta con procedimientos documentados y actualizados, El personal conoce sus funciones y responsabilidades y esto nos lleva a alcanzar resultados de cumplimiento ante los entes de control de acuerdo al Marco Normativo.

Debilidad:

Falta más apoyo en el envío de la información contable y financiera de forma oportuna por parte de las dependencias involucradas en el proceso.

Recomendaciones:

Crear mecanismos de apoyo a las dependencias involucradas para el envío de la información contable y financiera de forma oportuna esto con el fin de cumplir con todas las actividades contables al cierre de cada vigencia.

Conclusiones:

La Evaluación de Control Interno Contable es presentada mediante el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) a la Contaduría General de la Nación el día 26 de febrero de la presente anualidad, obteniendo una calificación de 5.00.

Elaborado por:

AYDA ROSA MARIMON OSPINO - AUDITORA
Contratista Oficina de Control Interno de Gestión

Aprobado por:

YESSICA YOVANNA MARQUEZ AMAYA
Director Oficina Control Interno de Gestión